RESOLUCION N° 845/2019 EXPEDIENTE N° 1276/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Nov de 2019.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Morgue Judicial, doctora Susana Beatriz Medavar (D.N.I. N° 11.644.583); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION